



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. Opain S.A.
Demandado:	Servicios Aéreos Panamericanos Limitada
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2016 01337 00
Decisión:	Obedézcase y cúmplase

Cúmplase lo resuelto por el superior, en sentencia de fecha 19 de agosto de 2020, quien confirmó la providencia apelada, conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

Secretaría, proceda con la liquidación de costas, acorde con lo dispuesto en el artículo 366 de la norma en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 061.

Bogotá, 4 de mayo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27c57af29696df98f2b418bac2270ab31d6f52f6ee1eb4d60a606cd45f21a590**
Documento generado en 03/05/2022 09:37:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**